

Santo Domingo de, 26 de junio del 2006.

Srs.
Junta General de Accionistas de la
COMPAÑÍA TRANSMETRO S. A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Señores accionista cumpliendo con lo que establece la ley de Compañías en su artículo 279, literal 4 y ante lo solicitado por el Sr. Bolívar Puruncajas, Gerente de la Compañía, con oficio de fecha 21 de junio del 2006.

Me permito informar que revisados los valores de los balances presentados por los administradores, correspondientes al año 2005, existen movimientos solo en la cuenta del capital de integración, depositados en una cuenta del banco de Internacional No 4000167195 con saldo de \$ 6000, valor que coincide con lo registrado en el libro de contabilidad y que existe un capital de integración por cobrar de \$ 6000.

Informo también que no existe ningún movimiento en las cuentas de ingreso y egreso, cabe resaltar que estos balances han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Lic. Paul Lalangui
COMISARIO

CERTIFICO: Que la presente fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía.



Bolívar Puruncajas
SECRETARIO



 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

12 DIC 2008